

## OBJETIVOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA

1. *Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica de acuerdo con las necesidades y expectativas de los usuarios y de la sociedad en general.*
2. *La mejora continua de sus titulaciones basada en el análisis y progreso de los resultados que se obtienen en las mismas.*
3. *La búsqueda de la satisfacción de sus grupos de interés intentando proporcionar respuestas adecuadas a sus necesidades y expectativas.*
4. *El desarrollo de actividades destinadas a promover el interés por sus titulaciones a potenciales estudiantes.*
5. *La elaboración de programas de orientación que garanticen el desarrollo de actividades de acogida, tutoría, formación académica para facilitar la adecuada adaptación de sus estudiantes a la vida universitaria.*
6. *La promoción y despliegue de actuaciones de orientación profesional adecuadas al mercado de trabajo.*
7. *Favorecer la movilidad nacional e internacional y de la realización de prácticas externas en empresas e instituciones públicas con objeto de enriquecer la experiencia formativa del alumnado, fomentar su capacidad de emprendimiento y favorecer la adquisición de competencias que les faciliten su futura inserción laboral.*
8. *El fortalecimiento de las relaciones con los agentes externos principales del sector naval, empresas, colegios profesionales, escuelas de ingeniería naval nacionales y alumnado egresado, principalmente.*
9. *La promoción de la formación continua de su Personal Docente e Investigador lo que favorecerá una docencia de excelencia en sus titulaciones. También se favorecerá la participación del PDI en proyectos de innovación docente.*
10. *La promoción de la mejora en la gestión de sus recursos materiales, servicios de apoyo al aprendizaje y nuevas tecnologías docentes.*
11. *La participación de los grupos de interés en la toma de decisiones relacionadas con el diseño, desarrollo y mejora del Sistema de Gestión de la Calidad, favoreciendo su implicación en la Escuela.*
12. *La rendición de cuentas a los grupos de interés.*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QFWCKB7ZZQS577VAAB3RA54	Fecha	20/01/2026 11:47:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL JESÚS GAZQUEZ GONZALEZ (DIRECTOR ESCUELA INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA - ESCUELA DE INGENIERIA NAVAL Y OCEANICA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QFWCKB7ZZQS577VAAB3RA54">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7QFWCKB7ZZQS577VAAB3RA54</a>	Página	1/1

